

Los estudiantes piden garantía en la Ley de Universidades - elEconomista.es - 27/05/2021

Los estudiantes piden garantía en la Ley de Universidades

Ecoaula MADRID.

La Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas -CREUP- denuncia que este documento ha sido aprobado sin contar con el respaldo de los representantes de estudiantes. La voluntad de diálogo social en el ámbito universitario tiene que venir acompañada de una inclusión real de las propuestas del estudiantado. Esta falta de escucha ha derivado en una ley que no garantiza la igualdad de derechos.

CREUP reclama la inclusión de mayores garantías para el estudiantado a la hora de enfrentarse a un proceso sancionador. La derogación de este decreto franquista ha sido una de las principales demandas del estudiantado durante muchos años, sin embargo, el resultado no contenta al principal afectado de este documento. La nueva ley de Convivencia Universitaria quiere sancionar únicamente a uno de los colectivos de la universidad: el estudiantado. Por ello, la coordinadora reivindica que se equiparen las garantías de las que goza el personal universitario en el Estatuto Básico del Empleado Público y que los procedimientos de instrucción y sanción se apliquen a todos los miembros de la comunidad.